



Bogotá D.C., octubre 3 de 2019

A QUIEN INTERESE

ANDRES MONTOYA BENAVIDES, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No 79.541.179, obrando en calidad de representante legal de HOCOL S.A., sucursal de sociedad extranjera, debidamente establecida en Colombia mediante escritura pública No 1552 del 15 de octubre de 1979, otorgada en la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., e identificada con NIT No. 860072134-7 (en adelante, "HOCOL"); por medio de la presente comunicación certifico que HOCOL se adhiere y está actualmente trabajando para dar cumplimiento, dentro de los plazos previstos, a las obligaciones contenidas en la resolución CREG 080 de 2019.

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 25 de la resolución CREG 080 de 2019.

Atentamente


ANDRES FERNANDO MONTOYA
Representante Legal